

XEROX DEL ECUADOR S.A.
Informe de Comisario por el año
terminado el 31 de diciembre del 2015

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los

Ver

2. Procedimientos de control interno

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Como resultado de nuestro examen, con base en los estados financieros sujetos a nuestra revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

1. Cumplimiento de resoluciones

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición de lo indicar: Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que nos fueron proporcionados. Incluidos también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la presentación de los estados financieros en general. Situación de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. En nuestra calidad de comisario de **XEROX DEL ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplimos en informes que hemos examinado el Estado de

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de **XEROX DEL ECUADOR S.A.**

INFORME DEL COMISARIO

procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Administración, en nuestra opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$13,775,641 y su porción corriente es del 76%; por lo que, consideramos que la Compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene un total de US\$5,795,332; sobre los que, el pasivo corriente es del 75%. Únicamente mantiene una cuenta de pasivo a largo plazo por jubilación patronal y desahucio por un monto de US\$1,460,768.

Se puede verificar que el activo corriente (US\$10,408,873) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$4,334,564) de 2.40 a 1, lo que refleja un buen nivel financiero y liquidez para responder a sus obligaciones corrientes con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes (US\$3,366,768) están conformados por retenciones de impuesto a la renta (US\$178,130), propiedad y equipo (US\$2,647,140), propiedades de inversión (US\$332,622), activo por impuesto diferido (US\$177,334) y otros activos (US\$31,542).

El número de días de cartera alcanzado de la relación de cuentas por cobrar netas (US\$3,353,826) e ingresos por ventas (US\$23,814,714), ha permitido obtener la rotación de cartera de la relación 360 días para el número de días de cartera, que da como resultado que 7.1 veces en el año el total de las cuentas por cobrar, es convertido a efectivo.

El número de días de inventario alcanzado de la relación de inventarios (US\$1,563,787) y costo de ventas (US\$15,563,637), ha permitido obtener la rotación de inventario de la relación 360 días para el número de días de inventario, que da como resultado que 9.95 veces en el año, el inventario se convirtió en cuentas por cobrar o efectivo.

El período de pago proveedores determinado por la relación cuentas por pagar proveedores (US\$2,491,763) y el costo de ventas (US\$15,563,637), da como resultado 58 días que es el plazo en el que la Compañía cancela a sus proveedores.

El nivel de endeudamiento alcanzado de la relación entre el total pasivo (US\$5,795,332) y el total activos (US\$13,775,641) da como resultado que por cada dólar que la empresa tiene como activo, debe 42 centavos.

Referente al capital de trabajo por US\$6,074,309 resultante de la relación entre activos corrientes (US\$10,408,873) menos pasivos corrientes (US\$4,334,564) corresponde al excedente de activos corrientes, luego de cancelar los pasivos corrientes.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$7,980,309. Durante el año 2015 la Compañía obtuvo una pérdida por US\$287,332, originada principalmente

por el pago de diferencias determinadas en el Impuesto a la Renta de ejercicios anteriores que se encontraban impugnadas judicialmente y pendientes de sentencia por US\$922,104, y redujo el 100% de interés, multas y recargos debido a que se acogió a la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos publicada en el suplemento del Registro Oficial N. 493 del 5 de mayo del 2015.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, consideramos en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados del período fiscal bajo nuestro análisis generaron una utilidad del ejercicio de US\$1.040.340. A su vez dicha utilidad, provocó la repartición del 15% de utilidades para los trabajadores de US\$156.051.

Luego de la conciliación tributaria de este período fiscal, la utilidad gravable ascendió a US\$1.024.551. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron: ingresos exentos por US\$260.199, participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos por US\$39.030, gastos no deducibles por US\$361.431, gastos indirectos asignados del exterior (exceso del 5%) por US\$125.272 y regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas (exceso del 20%) por US\$117.

Con estos antecedentes, el impuesto causado fue de US\$252.987. Sobre éste se efectuaron los descuentos o compensaciones respectivas por el crédito tributario originado en retenciones en la fuente recibidas de clientes por US\$320.101 y crédito tributario de años anteriores por US\$109.690. Luego de estos movimientos, el impuesto a la renta en exceso es de US\$176.804.

En el año 2015 la Compañía no realizó pagos por anticipos de impuesto a la renta, debido a que las retenciones en la fuente realizadas por terceros durante el 2014 fueron superiores a la base de cálculo de dicho anticipo.

4. Situación financiera mundial

A partir del 2014, la disminución sustancial en el precio del petróleo ha afectado la economía del país, cuyos impactos, entre otros, han sido los siguientes: disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional. El petróleo constituye la principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, lo que ha generado importantes reajustes a dicho presupuesto en el año 2015, y una disminución del mismo para el año 2016. Adicionalmente, la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

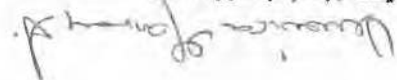
La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada ha originado efectos en las operaciones de la Compañía, tales como:

- Disminución del volumen de ventas
 - Disminución del total de ingresos
 - Posible decrecimiento de utilidades debido a la disminución de ingresos
- Ante lo cual la Administración está adoptando las siguientes medidas:

- Ajuste a la planificación de inventarios, priorizando modelos y/o bienes de alta rotación
- Ajuste al proceso de comercialización para priorizar bienes con menor afectación en los porcentajes de salvaguardas
- Reducción de costos y gastos

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **XEROX DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.



Ing. Verónica Montroy

PRAMO & MONROY CONSULTORES CIA. LTDA.
Quito, julio 07 del 2016